

CARPETA: 16

DOCUMENTO: 4

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Panes, 15 de septiembre de 1901

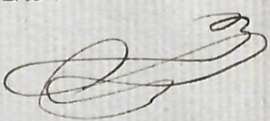
ASUNTO: Contrato de venta de una tierra en Navejes (Colosía) propiedad de Doña Rosario Cárvaves y que pasa a D. Pedro Soverado Caso, de Panes.

1901

En el pueblo de Páines a quince de Septiembre de mil novecientos uno

De una parte D^a Rosario Caraves como mayor de los herederos presentes, en las testamentos de D. Manuel N^a Caraves y D^a Dolores Colosía, D. Bernardo Fernández Corzo como tutor de los herederos menores, y D. H^a bencio Caraves como albacea en las testamentos de los citados D. Manuel y D^a Dolores, y de otra parte D. Pedro Soverado Casado vecino de Páines y de común acuerdo exponen que los primeros vendien al segundo una tierra en Navajes, término de Colosía, su cavida dos mil seiscientos ochenta y ocho varas, linda al Este de Juana Sordo, oeste camino público, sur y Norte D. Eugenio Ponce, en la cantidad de tres mil reales con que fueron convenidos y que el comprador entrega en este acto y recibe la D^a Rosario

Con aprobación de los otros representantes de
las testamentarias para destinarlas al pago
de los créditos contra las mismas, en su
consecuencia los tres dichos D^{na} Rosario,
D. Bernardo y el D. Habencio en la repre-
sentación que ostentan la ceden y traspasan
desde ahora para siempre á favor del D. Pe-
dro Joverado Caso, autorizándole para que
desde luego tome posesion material de
la referida finca, disponiendo de ella
como propia mediante este documento,
y á reserva de elevarle á escritura publi-
ca en el momento que el comprador
lo solicite y en prueba de conformidad
firmar en dicho lugar, hoy día mes y
año de su encabezamiento.

Bernardo Fernandez


Rosario Caraves
